

CAMPUS RURAL 2025

Formulario para entidades interesadas en participar en el programa
recibiendo estudiantes universitarios en prácticas

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad	AYUNTAMIENTO DE BOROBIA
CIF	P4206500C
Persona de contacto	JOSE JAVIER GOMEZ PARDO
Correo Electrónico de contacto	alcalde@borobia.es
Teléfono de contacto	608524245
Tipo de entidad (empresa, entidad local, asociación/fundación, otra)	Entidad local
Breve descripción de ámbito de actividad	Gestión y administración local

INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA nº1 OBSERVATORIO ASTRONOMICO DE BOROBIA (una tabla por práctica. Duplicar si es necesario)

Título de la práctica	Prácticas en el Observatorio Astronómico municipal
Descripción de las tareas	Apoyo a las tareas de divulgación y didáctica de la astronomía – tareas de apoyo al astroturismo
Municipio de realización	Borobia
Provincia	Soria
Nº meses duración de la práctica	2-5 meses
Horas semanales	35 h flexibles
Perfil de estudiante requerido	Estudiantes de Físicas, Matemáticas Astrofísica, Ingeniería aeroespacial, Turismo.
Nombre y apellidos del tutor/a	Azahara Rojas Roncero, Blas Jiménez Orte
Email del tutor/a	observatorioastronomicoborobia@gmail.com
Teléfono del tutor/a	676726045, 679056939
¿Se ofrece solución habitacional? (Sí/No) Añadir breve descripción	Sí, en alojamientos municipales, pago de gastos básicos.
Comentarios adicionales	Realización de prácticas en una experiencia única de divulgación de la astronomía para visitantes y campus educativos en el Observatorio Astronómico



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Campus
Rural



crue
Universidades
Españolas



COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

- Los tutores harán un seguimiento y evaluación efectivos de las prácticas, informando a la universidad de las posibles incidencias surgidas.
- Las entidades permitirán la asistencia a pruebas de evaluación que se pudieran convocar durante el periodo de las prácticas.
- No existe compensación ni exigencia económica a las entidades por ofrecer prácticas.
- Las entidades asegurarán que el estudiantado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- A la hora de que la universidad decida sobre la asignación de estudiantes a cada práctica, se primarán las prácticas que incluyan o faciliten una solución habitacional o residencia para el alumnado durante el periodo de prácticas.
- Se primarán las prácticas vinculadas al **Plan 130 Medidas frente al Reto Demográfico** (consultable [aquí](#)) o al **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.
- La entidad deberá remitir esta ficha cumplimentada a la Universidad o Universidades con quienes quiera participar en el programa. Los datos incluidos serán tratados por la universidad, quien proporcionará la cláusula de protección de datos correspondiente.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Campus
Rural



crue
Universidades
Españolas

